



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-601/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA  
DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE EQUIPO, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS,  
MOBILIARIO, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA  
COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS (EQUIPARTE) Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE  
EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E066 (PROGRAMA DE  
APOYO AL EMPLEO) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 10 DE OCTUBRE DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----

III.- EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V., HELMART GRUPO, S.A. DE C.V. Y VICENTA AIDA SÁNCHEZ GARCÍA. -----

IV.- EL 30 DE OCTUBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR MARÍA DEL PILAR NUÑEZ BANDA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE TRABAJO, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE VICENTA AIDA SANCHEZ GARCIA FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V. Y HELMART GRUPO S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----



**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:** -----

LOS LICITANTES **HELMART GRUPO S.A. DE C.V.** Y **VICENTA AIDA SÁNCHEZ GARCÍA**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **30 DE OCTUBRE DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **30 DE OCTUBRE DE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

**FALLO**-----

**PRIMERO.** QUE, TAL COMO LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MÁS ALTO POR LA TOTALIDAD DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO 7, SIENDO EL MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL MISMO.", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, , AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

| NOMBRE DEL LICITANTE: |                                | COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                    |
|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| NO. DE PARTIDA        | UNIDAD DE MEDIDA DE LA PARTIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRESUPUESTO MÍNIMO | PRESUPUESTO MÁXIMO |
| 1                     | LOTE                           | I. DESCRIPCIÓN GENERAL:<br>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE EQUIPO, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS (EQUIPARTE) Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA | \$3,405,327.07     | \$8,513,317.67     |



| NOMBRE DEL LICITANTE:                                                                                            |                                | COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V.                                                                                          |  |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------|--------------------|
| NO. DE PARTIDA                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA DE LA PARTIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES                                                                                              |  | PRESUPUESTO MÍNIMO | PRESUPUESTO MÁXIMO |
|                                                                                                                  |                                | PROFESIONISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E066 (PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO) BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.       |  |                    |                    |
| IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. |                                | IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. |  | SUBTOTAL           | \$3,405,327.07     |
|                                                                                                                  |                                |                                                                                                                                |  | TASA 16% IVA       | \$544,852.33       |
|                                                                                                                  |                                |                                                                                                                                |  | TOTAL              | \$3,950,179.40     |
|                                                                                                                  |                                |                                                                                                                                |  |                    | \$8,513,317.67     |
|                                                                                                                  |                                |                                                                                                                                |  |                    | \$1,362,130.83     |
|                                                                                                                  |                                |                                                                                                                                |  |                    | \$9,875,448.50     |

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$3,950,179.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$9,875,448.50 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO 7 QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**SEGUNDO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y LA LA SECRETARÍA DE TRABAJO, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

**TERCERO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO COMERCIALIZADORA OME YEI S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE EQUIPO, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS (EQUIPARTE) Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E066 (PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

**B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** SERÁ, EN LOS MUNICIPIOS INDICADOS EN EL ANEXO 2. LAS CANTIDADES, FECHAS, LUGARES Y UBICACIÓN EXACTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, SERÁN INDICADOS POR LA CONTRATANTE CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

**C) PERIODO DE GARANTÍA:** MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES EN LOS LUGARES DESIGNADOS POR LA CONTRATANTE.

**CUARTO.** PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO COMERCIALIZADORA OME YEI, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

**A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.



B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

**QUINTO.** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

|         |                               |
|---------|-------------------------------|
| NOMBRE: | GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA |
|---------|-------------------------------|



|            |                                                 |
|------------|-------------------------------------------------|
| R.F.C.:    | GEP8501011S6                                    |
| DIRECCIÓN: | AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA |

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - LOS PAGOS PODRÁN REALIZARSE DE MANERA PARCIAL, UNA VEZ ENTREGADO EL MATERIAL POR BENEFICIARIO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, LOS ANEXOS 3 Y 5 DEBIDAMENTE FIRMADOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

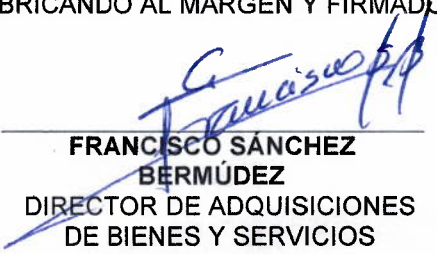
**SEXTO.** COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

**SÉPTIMO.** EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR LA CONVOCANTE**

  
**FRANCISCO SÁNCHEZ  
BERMÚDEZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS

  
**LORENA RAMÍREZ MORALES**  
SUBDIRECTORA DE  
LICITACIONES Y CONCURSOS

  
**JARUMY VERA MUÑOZ**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS

**FIN DE TEXTO** -----

PROPUESTA TÉCNICA

0002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-601/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE EQUIPO, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS (EQUIPARTE) Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E066 (PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: |                 |                 | COMERCIALIZADORA OME YEI S.A DE C.V. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO. DE PARTIDA        | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | UNIDAD DE MEDIDA                     | DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1                     | 1               | 1               | LOTE                                 | <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL:</p> <p>Se requiere la Adquisición de diversos bienes para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de equipo, dispositivos tecnológicos, mobiliario, máquinas y/o herramientas de trabajo necesarios para el Programa Complementario para Artistas (equiparte) y Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, para el ejercicio fiscal 2023, E066 (Programa de Apoyo al Empleo) bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades de operación y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DE ENTREGA:</p> <p>El periodo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>III. LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>La entrega de los bienes será, en los municipios indicados en el ANEXO 2. Las cantidades, fechas, lugares y ubicación exacta para la entrega de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico.</p> <p>La última entrega no deberá exceder del día 31 de diciembre de 2023.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA</p> |

COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

REC COY190701CV8  
CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13  
COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.  
TEL. 241 195 1130  
comercializadoraomeyei@gmail.com



Se requiere la Adquisición de diversos bienes para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de equipo, dispositivos tecnológicos, mobiliario, máquinas y/o herramientas de trabajo necesarios para el Programa Complementario para Artistas (equiparte) y Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, para el ejercicio fiscal 2023, E066 (Programa de Apoyo al Empleo), para lograr generar una actividad económica por cuenta propia y por lo tanto creación de nuevos empleos.

La adquisición se requiere de acuerdo a las especificaciones que se describen en el ANEXO 4. (De los bienes adjudicados la contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido, conforme al techo presupuestal del monto mínimo y máximo de la contratante).

#### V. ENTREGABLES

1.- El proveedor deberá proporcionar los siguientes entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados por la persona autorizada para ello, así como en CD en formato PDF conforme a los plazos señalados:

a) Los ANEXOS 3 y 5, debidamente requisitados, con al menos 4 fotografías de manera impresa, donde indiquen el total de entregas realizadas hasta el 30 de noviembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes y en hoja membretada.

b) Los ANEXO 3 y 5, debidamente requisitados, con al menos 4 fotografías de manera impresa, en cada una de entregas del 01 al 31 diciembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes. En hojas membretada y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega.

Solo el personal de la Dirección General de Empleo y Participación de la Contratante podrá validar la entrega de los bienes, en los lugares indicados en el ANEXO 2.

#### VI. PERSONAL:

1. El proveedor para la entrega de los bienes descritos en el ANEXO 4 deberá contar con el siguiente personal:

a) Mínimo 4 choferes con experiencia mínima de 1 año en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga, debiendo contar con licencia mercantil vigente.

b) Mínimo 4 personas con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de mercancía, debiendo contar con identificación oficial con fotografía vigente.

#### VII. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo de transportación correspondiente, para la entrega de los bienes en el tiempo requerido y en las condiciones establecidas por la contratante, durante la vigencia del contrato.

2. El proveedor deberá contar con al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas con caja cerrada y remolque, para transportar los bienes descritos en el ANEXO

COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV

RUC COY190701CA8

CALLE ALJOJUCAN, 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL. 241 195 1139

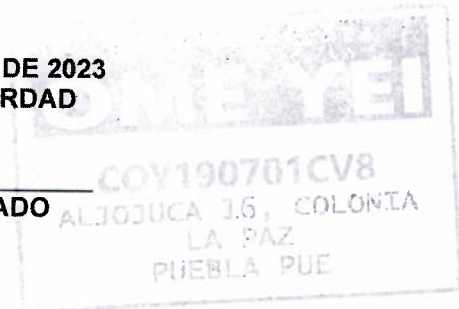
Correo electrónico: comeyei@gmail.com

0004

|                      |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |  |  |  | 4.<br><br>3. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen por la entrega de los diversos bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir por las entregas en los lugares señalados en el Anexo 2, sin costo adicional para la Contratante.<br><br>4. El proveedor deberá proporcionar a su personal el equipo de protección y seguridad necesaria para las maniobras de carga y descarga de los diversos bienes. |
| PERIODO DE GARANTÍA: |  |  |  | Mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en los lugares designados por la contratante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| TIEMPO DE ENTREGA:   |  |  |  | Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**ATENTAMENTE**  
**PUEBLA, PUE A 23 DE OCTUBRE DE 2023**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

  
**ARTURO CHOCOLATL DELGADO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



**COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV**

RIC COY190701CV8  
CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13  
COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.  
TEL: 241 195 1139  
CORREO: COMERCIALIZADORA@OMEYEI.COM

**ANEXO C**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175-601/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE EQUIPO, DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, MÁQUINAS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA ARTISTAS (EQUIPARTE) Y PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E066 (PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

| <b>Fecha:</b>                |                                | 23 de octubre de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                    |
|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Nombre del licitante:</b> |                                | Comercializadora Ome Yei S.A. de C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                    |
| <b>Licitación Pública:</b>   |                                | GESAL-175-601/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| No. de Partida               | Unidad de Medida de la Partida | Descripción General de los Bienes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Presupuesto Mínimo | Presupuesto Máximo |
| 1                            | LOTE                           | <p><b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL:</b></p> <p>Se requiere la Adquisición de diversos bienes para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de equipo, dispositivos tecnológicos, mobiliario, máquinas y/o herramientas de trabajo necesarios para el Programa Complementario para Artistas (equiparte) y Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, para el ejercicio fiscal 2023, E066 (Programa de Apoyo al Empleo) bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades de operación y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p><b>II. PERIODO DE ENTREGA:</b></p> <p>El periodo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p><b>III. LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>La entrega de los bienes será, en los municipios indicados en el ANEXO 2. Las cantidades, fechas, lugares y ubicación exacta para la entrega de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico.</p> | \$ 3,405,327.07    | \$ 8,513,317.67    |

**COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV**

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyei@ gmail.com



COMERCIALIZADORA

**OMEYEI**

0002

La última entrega no deberá exceder del día 31 de diciembre de 2023.

#### IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se requiere la Adquisición de diversos bienes para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de equipo, dispositivos tecnológicos, mobiliario, máquinas y/o herramientas de trabajo necesarios para el Programa Complementario para Artistas (equiparte) y Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, para el ejercicio fiscal 2023, E066 (Programa de Apoyo al Empleo), para lograr generar una actividad económica por cuenta propia y por lo tanto creación de nuevos empleos.

La adquisición se requiere de acuerdo a las especificaciones que se describen en el ANEXO 4. (De los bienes adjudicados la contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido, conforme al techo presupuestal del monto mínimo y máximo de la contratante).

#### V. ENTREGABLES

1.- El proveedor deberá proporcionar los siguientes entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados por la persona autorizada para ello, así como en CD en formato PDF conforme a los plazos señalados:

a) Los ANEXOS 3 y 5, debidamente requisitados, con al menos 4 fotografías de manera impresa, donde indiquen el total de entregas realizadas hasta el 30 de noviembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes y en hoja membretada.

b) Los ANEXO 3 y 5, debidamente requisitados, con al menos 4 fotografías de manera impresa, en cada una de entregas del 01 al 31 diciembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes. En hojas membretada y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega.

Solo el personal de la Dirección General de Empleo y Participación de la Contratante, podrá validar la entrega de los bienes, en los lugares indicados en el ANEXO 2.

#### VI. PERSONAL:

1. El proveedor para la entrega de los bienes descritos en el ANEXO 4 deberá contar con el siguiente personal:

a) Mínimo 4 choferes con experiencia mínima de 1 año en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga, debiendo contar con licencia mercantil vigente.

b) Mínimo 4 personas con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de mercancía, debiendo contar con identificación oficial con fotografía vigente.

**COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV**

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL. 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyei@ gmail.com



COMERCIALIZADORA

**OME YEI**

0003

|                                                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                 |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | <b>VII. CONSIDERACIONES GENERALES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | 1. El proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo de transportación correspondiente, para la entrega de los bienes en el tiempo requerido y en las condiciones establecidas por la contratante, durante la vigencia del contrato.                                                                                              |                 |                 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | 2. El proveedor deberá contar con al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas, con caja cerrada y remolque, para transportar los bienes descritos en el ANEXO 4.                                                                                                                                                                                                             |                 |                 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | 3. El proveedor deberá solventar todos los gastos que se originen por la entrega de los diversos bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal, y federal), maniobras, seguros, entre otras que puedan surgir por las entregas en los lugares señalados en el Anexo 2, sin costo adicional para la Contratante. |                 |                 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | 4. El proveedor deberá proporcionar a su personal el equipo de protección y seguridad necesaria para las maniobras de carga y descarga de los diversos bienes.                                                                                                                                                                                                                |                 |                 |
| IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. | IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. | <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$ 3,405,327.07 | \$ 8,513,317.67 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | <b>TASA 16% IVA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$ 544,852.33   | \$ 1,362,130.83 |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$ 3,950,179.40 | \$ 9,875,448.50 |

**"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".**

**A T E N T A M E N T E**  
**PUEBLA, PUE A 23 DE OCTUBRE DE 2023**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

  
**ARTURO CHOCOLATL DELGADO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**

**COMERCIALIZADORA OMEYEI SA DE CV**

RFC COY190701CV8

CALLE ALJOJUCA No. 16 INT. 13

COLONIA LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

TEL: 241 195 1139

CORREO ELECTRÓNICO: omeyei@gmail.com